

Expediente: 1121/24-I3
Carátula: RUIZ SERGIO DEL VALLE C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20220734561 - RUIZ, SERGIO DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SAEZ SERVICIOS S.R.L., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - SANTIBUS SRL, -TERCERO INTERESADO
20270175865 - SAEZ, ANGEL PASCUAL-TERCERO INTERESADO
20270175865 - SAEZ VELIZ, SANTIAGO-TERCERO INTERESADO
27252111544 - SAEZ, JUAN ANTONIO-TERCERO INTERESADO
20110641041 - SOSA, JOSE FELIX-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1121/24-I3



H105036311229

JUICIO: "RUIZ SERGIO DEL VALLE c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE.
N° 1121/24-I3. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado GONZALEZ, MANUEL ANTONIO: Atento lo peticionado, constancias del presente expediente, de las que surgen que ARCA no dió cumplimiento con lo requerido oportunamente mediante oficio depositado en su casilla digital en fecha 25/06/2026, habiendo transcurrido con creces el plazo conferido a tales efectos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 137 del CPC Y C., supletorio en el fuero: **INTIMAR** a ARCA a fin de que en el perentorio término de 24 hs., proceda a dar cumplimiento con lo requerido en dicha rogatoria (cuya fotocopia deberá adjuntarse a la intimación), bajo apercibimiento de aplicársele una multa personal diaria de **\$20.000 (PESOS DIEZ MIL)** por cada día de incumplimiento, la que subsistirá mientras persista dicho incumplimiento. La suma que resultare de la multa a aplicar será destinada a beneficio de la parte ACTORA, perjudicada por la mora. A tales efectos: **LIBRAR OFICIO.** SSL- 1121/24-I3. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.